



SALTA, 09 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

238

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9835-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la rectora del I.E.S. N° 6023, Prof. María Elvira Giménez, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**I Jornada: La revitalización de Lenguas indígenas y la emergencia de la investigación intercultural frente al racismo epistémico**”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 10 de Agosto de 2019 al 16 de Agosto de 2019 en las localidades de Nazareno e Isla de Caña, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, egresados y estudiantes del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe y de otros profesorado pertenecientes a los Institutos de Educación Superior, Representantes de la Organización Indígena;

Que los objetivos son: Comprender y analizar la Investigación Acción participativa desde el capo de la revitalización de Lengua indígenas; Analizar los principales conceptos de la sociolingüística aplicados a procesos de revitalización lingüística y cultural;

Que el capacitador es: Mgr. Felipe Curivil Bravo, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

238

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9835-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**I Jornada: La revitalización de Lenguas indígenas y la emergencia de la investigación intercultural frente al racismo epistémico**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la rectora del I.E.S. N° 6023, Prof. María Elvira Giménez, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, egresados y estudiantes del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe y de otros profesorados pertenecientes a los Institutos de Educación Superior, Representantes de la Organización Indígena, se realiza los días 10 de Agosto de 2019 al 16 de Agosto de 2019 en las localidades de Nazareno e Isla de Caña.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta